



Expediente: 906/18

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN C/ DESPEGAR.COM.AR S.A. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 15/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

20240593182 - DESPEGAR.COM.AR S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 906/18



H108012625177

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN c/ DESPEGAR.COM.AR S.A. s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 906/18.-

San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2025. Encontrándose los presentes autos a Despacho para resolver, de su compulsa se advierte que los mismos fueron devueltos a origen por la Excm. Cámara del fuero en fecha 11/11/2024 sin que se reasuma la competencia de la Proveyente. En consecuencia, a fin de evitar futuras nulidades y proveyendo lo pertinente: **I)** Por recibidos los autos del Superior. Cúmplase. **II)** Reabranse los terminos que se encontraban suspendidos por decreto de fecha 27/09/2023. **III)** Al pedido de regulación de honorarios solicitado, atento el estado procesal de autos, no encontrándose concluida la primera etapa, reservense para su oportunidad. **FDO. DRA ANA MARIA ANTUN DE NANNI. JUEZ.** EAP. 906/18

Actuación firmada en fecha 14/03/2025

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.